



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 100

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 29 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB CULTURAL y DEPORTIVO UNION DESPEÑADEROS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva Del Club Cultura Y Deportivo Unión Despeñaderos, Convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Julio de 2012 a las 20 hs en la Sede Social del Club, sita en calle Congreso 252, de la localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María, Prov. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Secretario y Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratar del tema de permuta del predio de la Cancha ubicado entre las calles Belgrano y Vélez Sarsfield y el nuevo predio ubicado sobre la calle Rodríguez Peña, propiedad de la Sra. Viviana B. González y evaluar la autorización a la Comisión Directiva a realizar la operación de permuta.

Nº 16041 - \$ 60.-

ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVA ERA

Se Cita A Los Señores Asociados De "Asociación Cultural Nueva Era" A Asamblea General Ordinaria A Realizarse El Día Diecisiete De Julio De Dos Mil Doce A Las 20,00 Horas En La Sede Social Sita En Avenida Sarmiento 248 Ciudad De Alta Gracia, Provincia De Córdoba.- Se Fija .. Una Segunda Convocatoria Para Las 20,30 Horas Del Mismo Día Y En El Mismo Lugar, Celebrándose En Este Caso Validamente La Asamblea Sea Cual Fuere El Numero De Socios Concurrentes.- Deberá Tratarse El Siguiete Orden Del Día 1º) Designación De Dos (2) Asociados Para Que Firmen El Acta De Asamblea, Conjuntamente Con El Presidente Y Secretario 2º) Consideración De La Memoria, Documentación Contable E Informe De La Comisión Revisora De Cuentas Corresponde Al Ejercicio Finalizado El Día 31 De Diciembre De 2011 3º) Consideración Del Valor De Las Cuotas Societarias. 4º) Causales Del Llamado Fuera De Termin De La Asamblea Ordinaria Por El Ejercicio Finalizado El Día 31 De Diciembre De 2011. El Secretario.

Nº 16154 - \$ 84.-

ASOCIACIÓN CIVIL CONSEJO DE LA JUVENTUD Y GENERACIONAL

"Señores Socios: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del

Estatuto Social, Convócase A Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de la entidad, sita en calle Leandro N. Alem Nº 641 de la localidad de Tancacha, correspondiente al 3º y 4º Ejercicios Económicos, el día jueves 19 de julio de 2012, a las veinte horas, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de tres Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3) Explicación sobre los motivos que llevaron a convocar fuera de término a Asamblea General Ordinaria. 4) Informe de la marcha general de la Entidad del Ejercicio Nro. 3 finalizado el 31/12/2010.5) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. 6) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Tercer Ejercicio Económico. 7) Informe de la marcha general de la Entidad del Ejercicio Nro. 4 finalizado el 31/12/2011. 8) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 9) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico. 10) Elección de autoridades de la Comisión Directiva por culminación de mandato. Nota: Si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones". La Secretaria.

3 días - 16163 - 3/7/2012 - s/c.

NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE

Convocase a los señores socios del Nuevo Club Náutico Embalse, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado veintiuno de Julio de dos mil doce (21/07/2012), a las 15 horas en Zona Urbana S/N de Embalse, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba a los fines de considerar el siguiente: Orden del Día 1- Causas convocatoria fuera de término. 2- Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3- Tratamiento y Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria e Informe Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2011. 4- Informar a los socios de la situación ante la apelación del amparo contra le Sub-Secretaria de Recursos Hídricos. 5- informar a los socios la situación del socio Nº 182. 6- Mejoras edilicias 7 - Actualización de aranceles de cuota social, servicio de amarra y guardería. El Secretario.

3 días - 16165 - 3/7/2012 - \$ 216.-

UNION FOOT BALL CLUB

GUATIMOZIN

Se Convoca a Asamblea Ordinaria el 20/07/2012 a las 19 horas en Catamarca 480. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta .- 2º Consideración del motivo que ocasionó la convocatoria a la asamblea del ejercicio Nº 65 fuera del término estatutario.- 3º_ Consideración de la Memoria de CD por el . ejercicio cerrado el 31/12/2011. 4º Consideración del Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor correspondientes al 65º ejercicio cerrado el 31/12/2011.- 5º_ Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y tres Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes y tres miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días - 16045 - 3/7/2012 - \$ 132.-

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Ley 7455

RESOLUCIÓN: 647-3-12. Visto: el consejo directivo del colegio de agrimensores de la provincia de Córdoba resuelve: Artículo 1º: Convócase a los matriculados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Agosto de 2012 a las 19:00 horas en la sede del Colegio sito en calle Deán Funes 1392 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea. 2.- Revalorización de Tasas de Visación. Artículo 2º: La Asamblea Anual que se convoca por el artículo precedente., se constituirá y sesionará según lo establecido en el Artículo 25º de la Ley 7455. Artículo 3º: De forma. Dada En La Sesión Del Consejo Directivo Del Colegio De Agrimensores De La Provincia De Córdoba De Fecha Veinticinco De Junio De Dos Mil Doce.

Nº 16127 - \$ 76.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALLESTEROS

BALLESTEROS

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2012: a las 21:30 horas, en el cuartel de nuestra Institución, sito en calle Vélez Sarsfield de ésta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 3-

Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012. 4- Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente y Tesorero, 2º, 4º Y 5º Vocales Titulares, todos por dos años, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas por un año 6- Fijar la cuota social. Si transcurrida una hora de la fijada para la realización de la Asamblea y no estuvieran presentes la mitad más uno de los socios, la misma se realizará con los presentes y sus resoluciones serán válidas.- El Secretario.

3 días - 16129 - 3/7/2012 - s/c.

COOPERATIVA CONSUMO Y CREDITO ANGULAR LTDA.

El Consejo De Administración De La Cooperativa De Vivienda, Consumo Y Crédito Angular Ltda. Mat. Nº 10478, Reg. Permanente. Nº 1250 con domicilio en calle, Cosquín Nº 4300 de Barrio Villa El libertador de esta ciudad de Córdoba, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA a llevarse a cabo el día 15 de Julio de 2012 a las 19:00 Hs. en la sede de la institución sita en calle Cosquín 4300 , Bº Villa El libertador de esta ciudad de Córdoba y a fin de .tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria. -Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria, Informe del Síndico, Distribución de Excedentes, por los ejercicios contables cerrados el 30 de Junio de 2009,2010 y2011. 4) Renovación de Autoridades (Elección de 8 (ocho) Consejeros Titulares, 2 (dos) Consejeros suplentes, 1 (uno) Sindico Titular y 1 (uno) Sindico Suplente.' 5) Informe de deudas existentes 6). Información de Impuestos. El secretario.

2 días - 16172 - 2/7/2012 - \$ 144.-

ASOCIACION CIVIL "RADIO MARIA ARGENTINA "

Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 20/07/2012, a las 18,00 horas, en V. Sarsfield 51 1er. Piso. Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Informe y consideración de causas convocatoria fuera de término. 3º) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del

ejercicio 2.011, al 31/12/2.011. 4°) Ratificar o rectificar monto de Cuota Social. 5°) Designar Junta Electoral (3 Titulares y 1 Suplente) - mandatos hasta Abril de 2.015. 6°) Elección Total de miembros del Consejo de Administración y de Comisión Revisora de Cuentas, para completar mandatos hasta Abril de 2.015. 7°) Designar dos socios para suscribir el Acta.- La Secretaria.

N° 16172 - \$ 60.-

TERMINAL DE ÓMNIBUS S.E.M. VILLA MARIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/07/12, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 hs. en 2° convocatoria en la sede social sita en Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, 1° Piso, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el arto 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2011; 2) Consideración del destino de los Resultado del ejercicio; 3) Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio; 4) Consideración de la Gestión y Remuneración de la Sindicatura; 5) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente del Directorio suscriban el acta de asamblea. Nota: se hace saber que el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea se cerrará el día 18/07/12 a las 12hs. El Directorio.

N° 16201 - \$ 56.-

CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN

Conforme Lo Establece El Artículo 26° Del Estatuto Social, La Comisión Directiva Del Circulo Social De Jubilados Pensionados Y Retirados De Berrotaran, Tiene El Agrado De Convocar A Los Señor Asociados A La Asamblea General Ordinaria Para Tratar Dos Ejercicios Vencidos (24° Cerrado El 31-05-10 Y El 25° Cerrado El 31-05-11) A Realizarse El Día 21 De Julio De 2012 A Las 17 Horas En Su Sede Social De Calle Mariano Moreno N° 156 De Berrotaran, Para Tratar El Siguiete: ORDEN DEL DÍA 1) Designar Dos Socios Para Que En Representación De La Asamblea Suscriban El Acta De La Asamblea, Juntamente Con El Presidente Y Secretario. 2) Consideración De La Memoria Anual-Balance General-Estado De Resultados-Anexos E Informe De La Comisión Fiscalizadora Correspondiente A Los Dos Ejercicios Económicos-Financieros Cerrados El 31-05-10 Y 31-05-11 Respectivamente. 3) Elección De La Totalidad De Los Cargos De La Comisión Directiva Por Dos Años De Acuerdo Al Art 13° Del Estatuto Social- Todo Motivado Por Renuncias, Fallecimientos, Etc. Igual Elección De La Comisión Fiscalizadora Por Dos Años (Art 14°) 4) Causas Presentación Fuera De Terminación. Nota: Conforme Lo Establece El Art 15° Del Estatuto Social, El Socio Para Poder Participar De La Asamblea Con Voz Y Voto, Deberá Acreditar Una Antigüedad De Seis Meses Y Estar Al Dia Con Tesorería En El Pago De La Cuota Social Y Presentar Carnet De Socio. El Secretario.

3 días - 16199 - 3/7/2012 - \$ 228.-

ASOCIACION CORDOBESA DE AIKIDO

Convóquese a asamblea general ordinaria el 20 de JULIO de 2012 a las 20 hs. en la sede social. Orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de

asamblea.2- Consideración modificación del estatuto en su artículo 1 y 4. El presidente.

3 días - 16200 - 3/7/2012 - \$ 120.-

CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTOS

La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Centros de Contactos con domicilio en Rosario de Santa Fe 71, Ciudad de Córdoba, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el 20/07/12, a las 14:00 Hs. en la convocatoria y una hora después en 2a convocatoria, para considerar el siguiente "Orden del Día": 1.- Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2.- Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente Primero, Vice presidente Segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes y 3.- Elección de Un (1) Revisor de Cuentas Titular y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente. Proclamación de la lista ganadora.-

N° 16202 - \$ 44.-

ASOCIACIÓN UCRANIANA "SOKIL DE CÓRDOBA"

Convoca a asamblea general ordinaria, que se llevara a cabo en nuestra sede social, sita en calle Ucrania 871 de BO Pueyrredón, de nuestra ciudad, el día 14 de Julio del corriente año 2012, a las 17:00 hs, siendo orden del día: 1) Apertura de la asamblea y elección del presidente y secretario de mesa. 2) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3) Memoria y balance a consideración e información de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012. El Secretario.

N° 16234 - \$ 40.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS "MORTEROS" LTDA.

Los convocamos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en el local social el día 24 de Julio de 2012 a las 20:00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término 2) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de resultados, Proyecto de Distribución del Excedente, e informes del Síndico y del Auditor externo correspondiente al 730 ejercicio comprendido entre ello de Marzo de 2011 y el 29 de Febrero 2012. 4) Elección de dos miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores FERNANDO DANIEL BELETTI y RICARDO ALCIDES MARSENGO por terminación de mandato, de dos miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores HERNAN DARIO DELFINO Y RODOLFO CEFERINO SARANZ por terminación de mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año, en reemplazo de los señores JOSÉ ANTONIO CRAVERO y NESTOR CONSTANCIO BLANGETTI, respectivamente, por terminación de mandatos. Art. 32° en vigencia. El Secretario.

3 días - 16240 - 3/7/2012 - \$ 276.-

COOPERADORA POLICIAL DE

ARROYITO

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, el 13/07/2012, 20,30hs. en Salón del Centro Vecinal Enrique Brizzio sito en calle Espacio Cultural Lafaye esq. V. Ríos de Vacos, Arroyito, Orden Del Día: 1) Consideración de la Asamblea Gral. Ordinaria fuera de término; 2) Lectura y Aprobación del Acta N° 105 del 28/04/2011; 3) Memoria y Balance ejercicio 2011; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, período 2011; 5) Nombrar dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.- La Secretaria.-

3 días - 16239 - 3/7/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN FEDERAL DE PSICOMOTRICISTAS (AFEP) ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Julio de 2012 a las 13:00 horas en la sede social de calle Hipólito Yrigoyen 496 - Salón de la Cultura Británica-, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2° Lectura de las actas anteriores.- 3° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 4° Renovación Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. La secretaria.

3 días - 16237 - 3/7/2012 - \$ 120.-

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA COLONIA ALMADA

COLONIA ALMADA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Beneficencia convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio del año 2012 a las 20 horas en el local de su sede social sito en la calle Juan B. Alberdi s/n° de la localidad de Colonia Almada para tratar el siguiente orden del día: 1Q) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2Q) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario. 3Q) Consideración de la Memoria. Balance General. Cuadro Anexo e informe de la Comisión Revisadora de Cuenta por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 4Q) Informar causas por las cuales no se convocó en término a la Asamblea. El Secretario.

3 días - 16242- 3/7/2012 - s/c.

LLAVE DE PROGRESO ASOCIACIÓN CIVIL

BALNEARIA

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria, el 18/07/2012 a las 21 hs. en Bv. San Martín 270, Balnearia, Orden del Día: 1°) Aprobación, del Acta de la última asamblea; 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3°) Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances del ejercicio cerrado el 31/05/2012. El Secretario.

3 días - 16216 - 3/7/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO DEAN FUNES

La Comisión Directiva Del Centro De Jubilados Y Pensionados Barrio Dean Funes Convoca A Asamblea General Ordinaria, En Su Sede Social, El Día Sabado 21 De Julio De 2012, A Las 16 Hs. Para Tratar El Siguiete Orden

Del Día: 1) Lectura Acta Anterior 2) Designación De Dos Socios Para Firmar El Acta 3) Tratamiento De Memoria, Balance, Informe Contable E Informe De La Comisión Revisora De Cuentas Correspondiente Al Ejercicio Del 01/01/11 Al 31/12/11 4) Elección Total De Los Miembros De Comisión Directiva Y El Organo Fiscalización Por El Terminio Estatutrio 5) Designar A Los Miembros De La Junta Electoral Por El Periodo Estatutario. El Secretario.

3 días - 16218 - 3/7/2012 - \$ 180.-

SOCIEDADES COMERCIALES

LISHCA S.R.L.

Cesion de Cuotas Sociales - Modificacion de Contrato Social - Elección de Autoridades -

Juzgado de 1o Inst. y 52° Nom. C.C. - Conc. y Soc. Nro. 8.- 1) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27/05/2006 la Sra. Laura Isabel Sprovieri, DNI 20.374.059, cedió la cantidad de: a) veinte (20) cuotas sociales de la sociedad LISHCA S.R.L. en favor de Héctor Javier Bee Sellares, DNI 21.367.750, divorciado, argentino, abogado, de 41 años de edad, con domicilio en calle Caseros nro. 2810 de la Ciudad de Córdoba y b) cinco (5) cuotas sociales de la sociedad LISHCA S.R.L. en favor de María Alicia Bee Sellares, DNI 31.449.794, argentina, soltera, estudiante, de 26 años de edad, con domicilio en calle Caseros nro. 2810 de la Ciudad de Córdoba. 2) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 5/09/2011, el Sr. Héctor Javier Bee Sellares, cedió la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de la sociedad LISHCA S.R.L. en favor de Laura Isabel Sprovieri, DNI: 20.374.059, de 42 años de edad, soltera, argentina, contadora, domiciliada en calle Vianney nro. 1055, de la Ciudad de Córdoba. 3) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 16/11/2011, la Sra. María Alicia Bee Sellares, DNI 31.449.794, cedió la cantidad de cinco (5) cuotas sociales de la sociedad LISHCA S.R.L. en favor de la Sra. Carmen Isabel Cabo, DNI: 5.264.239, de 66 años de edad, casada, argentina, de profesión docente, domiciliada en calle Teniente Cundon nro. 1697, de la Ciudad de Corrientes. 4) Por acta de reunión de socios de fecha 04/05/2012 se modifico la cláusula de administración de la sociedad que quedo redactada de la siguiente manera: "Cláusula Sexta: administración y dirección: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta de un mínimo de uno y un máximo de tres Gerentes, los que serán designados en reunión de socios. Los Gerentes ejercerán el cargo en forma conjunta o indistinta -salvo caso de gerencia unipersonal- por tiempo indeterminado, pudiendo obligar a la sociedad frente a terceros. Los Gerente tendrán todas las facultades de administración y disposición de los bienes de la sociedad; podrán celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos (jurídicos, administrativos, judiciales) y contratos que sean necesarios para llevar a cabo el objeto social en la forma descripta precedentemente, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial, operar con instituciones bancarias y crediticias, sean estas oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes, designar sub-gerentes, administradores, obligar a la sociedad en contratos, presentarse en licitaciones. Para el otorgamiento de fianzas a favor de terceros que obliguen a la sociedad

será necesaria la firma de todos los socios debiendo constar en el acta de reunión que así lo decida." Por acta de reunión de socios de fecha 04/05/2012 se designo Gerente de la sociedad a la Sra. Laura Isabel Sprovieri, DNI: 20.374.059, de 42 años de edad, soltera, argentina, contadora, domiciliada en calle Vianney nro. 1055, de la ciudad de Córdoba. Cba., 6 de junio de 2012.

N° 14633 - \$ 176.

DON PAULO S.A

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - ELECCION DE DIRECTORIO – CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/03/2012 se modificó los art. 7 y 9 del Estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; puede designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de Pesos Mil (\$1.000) o constituir Hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria" y "ARTÍCULO 9º: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en forma indistinta." Asimismo, mediante la mencionada Asamblea se ratificó las Asambleas de fecha 29/12/06 y 15/12/08, mediante la que se designó se designó para integrar el Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Rubén Paulino Ciccioi, DNI N°10.701.578; Vicepresidente: Daniel Antonio Ciccioi, DNI N°12.776.428; Director Titular: Horacio Nicolás Ciccioi, DNI N° 28.582.089; Directores Suplentes: Pablo Hernán Ciccioi, DNI N°29.466.663 y Miguel Ángel Ciccioi, DNI N°27.389.919. Además, mediante la referida Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/03/2012, se designó para integrar el Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Miguel Ángel Ciccioi, DNI N°27.389.919; Vicepresidente: Horacio Nicolás Ciccioi, DNI N°28.582.089, y Director Suplente: María José Cravero, DNI N°26.351.563. Finalmente, mediante Acta de Directorio N°5 de fecha 20/01/12 se aprobó por unanimidad el cambio de Sede Social a la calle La Tablada N° 958 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 15672 - \$160.-

DON ROGELIO S. A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 29 de Julio de 2011.- Socios: Señor Rogelio Santiago OBERTO, de 73 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Ciencias Económicas, D.N.I. N° 6.424.836, y Señora Elena Beatriz RIGATUSO de OBERTO, de 62 años de edad, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Abogada, D.N.I. N° 5.794.922, ambos domiciliados en Avda. Libertador (N) N° 1490, SAN FRANCISCO, Provincia Córdoba.- Denominación: "DON ROGELIO S. A."- Sede Social: Estará radicada en Avda. Libertador (N) N° 1486, de la ciudad de SAN FRANCISCO, Provincia de Córdoba.- Domicilio legal: El domicilio legal y asiento principal de sus negocios será en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en un plazo de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) AGRÍCOLA-GANADERA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, apícolas, avícolas, hortícola, de granjas y tambos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza en las distintas calidades y razas; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio e industrialización de productos; la forestación y reforestación en predios propios o ajenos; b) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, envasamiento, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, lácteos y/o subproductos y/o derivados; fraccionamiento y transporte de cereales, granos, semillas, forrajes, oleaginosas, materias primas, productos y subproductos agrícola-ganaderos. Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él; c) INDUSTRIALES: La producción, elaboración y transformación primaria de productos agrícola-ganaderos, así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o de terceros; d) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, dar o tomar arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; e) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, tales como aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, para negocios con fondos propios; financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas;

compraventa y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y f) En general, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la misma, siempre que se relacione directamente con el objeto social.- Capital Social: El capital social es de Pesos UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00) representado por ciento veinte mil (120.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550. El capital queda totalmente suscripto en este acto en la siguiente forma: el señor Rogelio Santiago OBERTO, sesenta mil acciones (60.000), por un monto de Pesos SISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), integrado en aportes no dinerarios; y la señora Elena Beatriz RIGATUSO de OBERTO, sesenta mil acciones (60.000), por un monto de Pesos SESENTA MIL (\$ 600.000,00), integrado en aportes no dinerarios.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- Directorio: Designar para integrar el Directorio como sigue: Director Presidente al señor Cr. Rogelio Santiago OBERTO, D.N.I. N° 6.424.836, y como Director Suplente a la señora Dra. Elena Beatriz RIGATUSO de OBERTO, D.N.I. N° 5.794.922, fijando domicilio especial ambos en Avda. Libertador (N) N° 1486, de la ciudad de SAN FRANCISCO. Provincia de Córdoba, aceptando expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la ley 19.550.- Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya o de dos Directores en forma conjunta.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las

disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550.- Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-

N° 16035 - \$404.-

EL FORTIN S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Contrato del 16/02/12 y Acta del 16/02/12. Socios: FALABELLA, NELSON ESTEBAN, argentino, casado, de profesión comerciante, de 67 años de edad, D.N.I. N° 7.978.643, con domicilio en calle Pérez Del Viso N° 4355 B° Centenario de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina; la Señorita FALABELLA, NANCY NOEMI, argentina, soltera, de profesión analista de mercado y sistemas de comercialización, de 39 años de edad, D.N.I. N° 22.772.141, con domicilio en Av. Japon N° 120, B° Remedios de Escalada, de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina; la Señora FALABELLA, MARIELA VERONICA, argentina, casada, de profesión Licenciada en administración de empresas, de 31 años de edad, D.N.I. N° 28.116.166, con domicilio en Av. Sarmiento N° 173, B° Santa Teresita, de la ciudad de Rio Ceballos, en la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "EL FORTIN S.R.L.". Domicilio y sede en Avenida Japón N° 120 de esta ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: 1) FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN y/o DISTRIBUCIÓN: de muebles de madera de toda índole o refacción y/o reparación y/o restauración de muebles ya existentes, como así también la fabricación y/o colocación de techos de madera, fabricación e instalación y venta de casas -viviendas - de madera en general, como así también la realización de carpintería de obra. Dicha fabricación, refacción, reparación, instalación, colocación y/o restauración, podrá ser sobre bienes ajenos o propios. 2) Podrá así mismo, FABRICAR, COMERCIALIZAR y/o DISTRIBUIR pinturas; así como materiales, herramientas, máquinas y repuestos de y para la construcción. 3) COMERCIALIZACIÓN DE MADE RERA: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y/o distribución de maderas; fabricación y comercialización de productos y subproductos de madera. 4) TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA: Transporte de carga de todo tipo propios o de terceros; servicios de depósitos de mercaderías, y todo otro tipo de carga; distribución y entrega, en su caso disposición final; operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Capital Social: El capital social \$ 12.000.- que se divide en 1.200 cuotas sociales iguales de \$ 10.- cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. FALABELLA, NELSON ESTEBAN, 960 cuotas; La Srta. FALABELLA, NANCY NOEMI, 120 cuotas y La Sra. FALABELLA, MARIELA VERONICA, 120 cuotas; El capital es integrado el 25 % en efectivo y el resto en el plazo de ley. Administración y

representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por dos socios, bajo cuyas firmas en forma conjunta quedará obligada la sociedad. La duración en el cargo será de tres ejercicios y podrán ser reelectos en el mismo. A fin de administrar la sociedad, se elige como socios gerentes para cubrir el primer período al Sr. FALABELLA, NELSON ESTEBAN y a la Srta. FALABELLA, NANCY NOEMI y como gerente suplente a la Sra. FALABELLA, MARIELA VERONICA. Cierre del ejercicio económico: el ejercicio social terminará el 31/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 13 Nom. Civil y Comercial, Conc. Y Soc. N° Of-

N° 16040 - \$208.-

AGROPECUARIA LOS AMIGOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/12/2011 se eligió el siguiente directorio con mandato por dos ejercicios: director titular presidente: Claudia Alejandra Murina (DNI 27.112.051), director titular vicepresidente: Gustavo Fabián Boiero (DNI 27.448.813), director suplente: María Laura Murina (DNI 29.282.148). Se prescindió de la sindicatura.

N° 15932 - \$68.-

SONDEOS CÓRDOBA S.A.

Constitución de sociedad

Socios: Nicolaza Mercedes Tandypan Castillo, DNI 94.135.455, peruana, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1953, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1462 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Augusto Leonardo Chavez, DNI 12.333.602, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1958, comerciante, domiciliado en calle Las Peñas N° 5240 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 04/05/2012. Denominación: SONDEOS CÓRDOBA S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: 9 de Julio 2253, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1) Investigaciones y estudios de mercado, encuestas, evaluación de tendencias, soporte a campañas de marketing, carga, administración, depuración y normalización de base de datos, fidelización, estudios de hábitos de uso y consumo, estudios de satisfacción al cliente, sondeos de opinión. II) Asesoramiento y consultoría para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$ 15.000 representado por 150 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Nicolaza Mercedes Tandypan Castillo, 75 acciones de \$100 valor nominal cada una; y Augusto Leonardo Chavez, 75

acciones de \$100 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$ 3.750, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de 3 ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 a 3 síndicos titulares y 1 a 3 síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Augusto Leonardo Chavez, DNI 12.333.602, y Director Suplente: Nicolaza Mercedes Tandypan Castillo, DNI 94.135.455. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 16047 - \$232.-

BROCHERO GAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Diego Martín Curletto, DNI 23.436.396, arg., soltero, nacido el 20/11/1973, comerciante, con domicilio en calle Urquiza 1014 de la ciudad de Mina Clavero, Prov. de Córdoba y José Pablo Curletto, DNI 21.998.615, arg., casado, nacido el 18/09/1971, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 1014 de la ciudad de Mina Clavero, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 05/03/2012. Denominación: Brochero Gas S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Duarte Quirós 1915, Piso 3, Dpto. D, B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1) Fraccionamiento, comercialización, transporte y distribución de gas envasado en garrafa, cilindros, y/o a granel, sus mezclas tanto en comprimido como licuado, así como la instalación, montaje, puesta en marcha y posterior control y mantenimiento. 2) Fabricación,

comercialización, representación, instalación y reparación de todo tipo de productos y/o elementos y/o sistemas necesarios para prestar los servicios vinculados con el fraccionamiento y envasado del gas. 3) Asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación tendiente a la realización de las actividades comprendidas en su objeto. 4) Asesoramiento y consultoría en materia vinculada con el objeto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$ 15.000 representado por 150 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Diego Martín Curletto, 75 acciones de \$100 valor nominal cada una; y José Pablo Curletto, 75 acciones de \$100 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$ 3.750, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de 3 ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 a 3 síndicos titulares y 1 a 3 síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Diego Martín Curletto, DNI 23.436.396, y Director Suplente: José Pablo Curletto, DNI 21.998.615. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 16048 - \$240.-

GEPREMED S.A.

Constitución de Sociedad

(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha

15/09/2011 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 05/03/2012, en la que se dispuso: (a) rectificar los artículos tercero y catorce del Estatuto aprobado el 15/09/2011, modificando el objeto social, el que quedó redactado en los términos que se transcriben más abajo, y aclarando que el mandato de ejercicio de los síndicos, para el caso que su designación deviniese obligatoria, será de un (1) ejercicio; y (b) ratificar el Acta Constitutiva de fecha 15/09/2011 en todo lo demás. (2) Accionistas: 1) CÉSAR MARIANO JOSÉ NAZAR, D.N.I. 29.785.701, argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Unzaga N° 89, B° Parque Aguirre, Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero; y 2) HORACIO RENÉ CÁCERES, D.N.I. 16.488.490, de nacionalidad argentino, de 47 años de edad, de estado civil casado, de profesión contador público, y con domicilio en calle Castro Barros s/n°, de la localidad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba. (3) Denominación social: GEPREMED S.A. (4) Sede social en calle Arturo M. Bas N° 136, 6° piso, Dpto. F, B° Centro, Ciudad de Córdoba. (5) Objeto social: la sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, tiene por objeto la organización, el desarrollo, la administración y la gestión de la prestación por parte de terceros de servicios médico-asistenciales de todas las especialidades y en todos los niveles prestacionales. A tal fin, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) constituir, organizar e integrar redes de prestadores de servicios de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales; (ii) formar toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E y U.T.E, pudiendo también organizar, administrar y gestionar servicios prestados por terceros relativos a la medicina del trabajo; (iii) celebrar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole; (iv) celebrar contratos de organización y gestión de atención médico-asistencial integral por parte de terceros, de intermediación, de administración, de conexión, y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos, aseguradoras de riesgos del trabajo (ART), compañías de seguros y con todos los entes públicos o privados existentes en el país como en el extranjero; y (v) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, y podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Queda expresamente establecido que la sociedad no realizará ninguna de las actividades descriptas en los incisos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. (6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. (7) Capital social: Pesos cien mil (\$100.000), dividido en 100 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos cada acción, que se suscriben del siguiente modo: CÉSAR MARIANO JOSÉ NAZAR suscribe 50 acciones ordinarias de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, y HORACIO RENÉ

CÁCERES 50 acciones ordinarias de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una. (8) Administración social: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos, con igual número de directores suplentes, en caso de corresponder, que durarán el mismo plazo en sus cargos que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente. Primer directorio: Presidente, CÉSAR MARIANO JOSÉ NAZAR, D.N.I. 29.785.701, y Director suplente: HORACIO RENÉ CÁCERES, D.N.I. 16.488.490, ambos con domicilio especial en calle Arturo M. Bas N° 136, 6° piso, Dpto. F, B° Centro, Ciudad de Córdoba. (9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios, según lo dispone en art. 55 de la Ley 19.550, siendo obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art. 299 de la Ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente por un ejercicio, sin necesidad de modificación del estatuto. (10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 16050 - \$264.-

CAMETA S.A.

RIO CUARTO

Constitución De Sociedad

Accionistas: Federico Vissio, nacido el 21/08/84, de 27 años, argentino, Licenciado en Química, soltero, domiciliado en San Martín N° 287 piso 1° depto "B" de Río Cuarto, Córdoba, DNI N° 30.709.727; Esteban Vissio, nacido el 10/04/81, de 31 años, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en San Martín N° 287 piso 1° depto "B" de Río Cuarto, Córdoba, DNI N° 28.808.803 y Claudina Vissio, nacida el 14/04/78, de 34 años, argentina, Médica Veterinaria, Casada, domiciliada en San Martín N° 287 piso 1° depto "B" de Río Cuarto, Córdoba, DNI N° 26.291.493. Fecha Instrumento Constitución: 15/05/2012. Denominación: "CAMETA S.A.". Domicilio Social: Sebastián Vera N° 280, Planta Baja, oficina 1, de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de Mercadería: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, de mercadería, frutos, productos y cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, mudanzas, caudales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la compra, venta, permuta, importación de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios. b) Representaciones y Comisiones: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, gestiones de negocios. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Plazo de Duración: 90 años, contados desde inscripción en R.P.C. Capital Social: \$ 45.000 representado por 450 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por

acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Federico Vissio, DNI N° 30.709.727, Esteban Vissio DNI N° 28.808.803 y Claudina Vissio, DNI N° 26.291.493 suscriben 150 acciones cada uno, por un valor nominal de \$ 15.000,00 respectivamente. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Esteban Vissio DNI N° 28.808.803; Vicepresidente: Federico Vissio DNI N° 30.709.727 Directora suplente: Claudina Vissio DNI N° 26.291.493. b) Fiscalización: a cargo de uno o más Síndicos Titulares e igual número de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad: y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y del vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: último día de febrero de cada año.

N° 16079 - \$164.-

FIDUCIARIA TURÍSTICA S.A.

Edicto rectificatorio:

Por la presente se rectifica la publicación N° 6902 de fecha 10/04/2012, ya que en la misma se consignó como fecha del acta de constitución el 26/12/2010, cuando en realidad la fecha correcta es el 27/12/2010.

N° 16082 - \$40.-

DISTRIBUIDORA DEL SUR S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

RIO CUARTO

Fecha de constitución: 15/05/2012. Socios: Avila, José Manuel, argentino, casado, nacido el 30/07/48, de 63 años, DNI N° 4.981.947, comerciante, con domicilio real en Carlos Gardel N° 1.280 de Río Cuarto, Córdoba, y López, María Gabriela, argentina, casada, nacida el 28/01/74, de 38 años, DNI N° 23.436.715, comerciante, con domicilio real en Agustín Tosco N° 738 de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: DISTRIBUIDORA DEL SUR S.R.L. Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón, y telas para cortinas, blanco y mantelería y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, calzados, y las materias primas que los componen. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la compra, venta, permuta e importación de todo tipo de maquinaria textil, sus repuestos y accesorios.

b) INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir, de indumentaria, de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón, telas para cortinas, blanco, mantelería y accesorios en todas sus formas. c) TRANSPORTE DE MERCADERÍA: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, de mercadería, frutos, productos y cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, mudanzas, caudales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 30.000,00 dividido en 300 cuotas de \$100 valor nominal cada una. Suscripción: Avila, José Manuel suscribe 150 cuotas por un valor total de \$ 15.000,00 y López, María Gabriela suscribe 150 cuotas por un valor total de \$ 15.000. La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar suplentes, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma. Reuniones sociales: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el Gerente. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad convocante fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital. Mayorías: Las decisiones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto del otro. Cada cuota solo dará derecho a un voto. Fiscalización: Los socios pueden recabar de los gerentes, los informes que estimen pertinentes; asimismo, pueden examinar los libros y papeles sociales. Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 15/05/2012 se resolvió: Fijar la sede social en calle Carlos Gardel N° 1.280 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina; Designar como gerente a López, María Gabriela, DNI N° 23.436.715

N° 16081 - \$196.-

10 DE JULIO PROPIEDADES S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 12 de Octubre del dos mil once, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Oscar Gagna, L.E. N° 6.638.516; Vice-Presidente: Gustavo Oscar Gagna, D.N.I. N° 17.576.861; Director Titular: Marcelo Hugo Gagna, D.N.I. N° 16.274.020 y Director Suplente: Diego Daniel Gagna, D.N.I., 21.694.621 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.14 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Junio de 2012. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 15929 - \$44.-

TAIER S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria N° 32 de fecha 28/01/2011 y Acta Rectificativa Ratificativa Asamblea Extraordinaria y Ordinaria N° 32 de fecha 30/03/2011, se designó como Presidente a Hector Emilio Taier, DNI 13.372.955, fijando domicilio especial en Bv. Illia N° 270 de esta ciudad de Córdoba capital, como Vice-Presidente a Ricardo Elias Taier, DNI 16.291.514, fijando domicilio especial en Bv. Illia N° 270 de esta ciudad de Córdoba capital, como Director Titular a Ana Carolina Taier, DNI 34.767.612, fijando domicilio especial en Bv. Illia N° 270 de esta ciudad de Córdoba capital y como Director Suplente a Jorge Diego Saenz, DNI 32.346.221, fijando domicilio especial en Bv. Illia N° 270 de esta ciudad de Córdoba capital. Además por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria N° 32 de fecha 28/01/2011 se modifica el Artículo 12° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: FISCALIZACION: Artículo 12°) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550.- Por esa misma asamblea se aprobó prescindir de la Sindicatura.-

N°16085 - \$100.-

SARJA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 03 de Enero del dos mil doce, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Juan Araujo, L.E. 4.447.004 y Director Suplente: Ricardo José Araujo D.N.I.: 22.392.897. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Junio de 2012. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 15930 - \$40.-

SEMINA S.A.

Cambio De Cede Social

Mediante Acta de Directorio N° 2 del 20 de Diciembre de 2011, se decidió fijar la sede social en calle 9 de Julio 756 de la Localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba.

N° 16086 - \$40.-

TERRACOTA S.A.

Renuncia de Autoridades- Elección de Autoridades - Fijación y Constitución de sede social -Elección de Autoridades

Objeto: Renuncia de Autoridades - Elección de Autoridades Fijación y Constitución de sede social de Terracota SA- Elección de Autoridades. Por Resolución unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha once de septiembre de dos mil nueve y resolución

unánime de Asamblea General Ordinaria Ratificativa de fecha veintiuno de mayo de dos mil doce se resolvió aprobar por unanimidad la renuncia al cargo de Director titular y presidente del Directorio del Sr. Gabriel Omar Gallo DNI 26.815.649 y designar como Director titular y Presidente del Directorio al Sr Facundo Javier Garade Panetta, DNI 24.015.509 con fecha de nacimiento 22/04/1974 de nacionalidad argentina, mayor de edad de profesión abogado de estado civil casado con domicilio en calle Sucre N° 1331 de Barrio Cofico de esta Ciudad de Córdoba, quien acepta expresamente el cargo Director titular y Presidente del Directorio y se notifica de la duración del mismo. Se resolvió aprobar por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr Facundo Javier Garade Panetta DNI 24.015.509 y designar como Director Suplente a la Sra. Gabriela Flores DNI 25.462.103 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 07/07/1976 de profesión comerciante con domicilio en calle Hernandarias N° 90 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, quien acepta expresamente el cargo de director suplente y se notifica del plazo de duración del mismo. Por resolución unánime de Asamblea general Ordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil once y resolución unánime de asamblea general ordinaria ratificativa de fecha veintiuno de mayo de dos mil doce se resolvió aprobar por unanimidad la fijación y constitución de la sede social de Terracota SA en calle Sucre N° 1331 de Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba. Se resolvió aprobar por unanimidad que el directorio este compuesto por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para los ejercicios económicos a finalizar el 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014. Se resolvió aprobar por unanimidad designar como Director titular y Presidente del Directorio por el plazo de tres ejercicios al Sr Facundo Javier Garade Panetta, DNI 24.015.509 con fecha de nacimiento 22/04/1974, argentino, mayor de edad, de profesión abogado, de estado civil casado con domicilio en calle Sucre N° 1331 de Barrio Cofico de esta Ciudad de Córdoba, quien acepto expresamente el cargo de Director titular y Presidente del Directorio y se notifico del tiempo de duración del mismo. Se resolvió aprobar por unanimidad designar como Director Suplente por el plazo de tres ejercicios a la Sra. Gabriela Flores, DNI 25.462.103, fecha de nacimiento 07/07/1976, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante con domicilio en Sucre N° 1331 de Barrio Cofico de esta Ciudad de Córdoba, quien acepta expresamente el cargo de Director Suplente y se notifica del tiempo de duración del mismo. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 16083 - \$176.-

INTGRAL I&D S.A.

Constitución de Sociedad

1) Acto Constitutivo: Por Acta constitutiva y Estatuto Social de fecha 16 de Diciembre de 2011 y Acta Retificativa-Ratificativa de fecha 05 de Abril de 2012, se resulte constituir la sociedad "INTGRAL I&D S.A.". 2) SOCIOS: Camila Andrea RIDONI, DNI: 23.744.976, de 35 años de edad, Ingeniera en Sistemas, argentina, casada, nacida el 18/07/1976, domiciliada en Calle 4 N° 3281 Depto. 4, B° Nuevo Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Alberto Luis Ridoni, DNI N° 17.925.913, de 44 años de edad, empresario, argentino, nacido el 11/04/1967, casado, domiciliado en calle Pasaje Presbítero Meneses N° 628 de la localidad de Canals,

Provincia de Córdoba. 3) Denominación: La sociedad se denomina "Intgral I&D S.A.". 4) Domicilio - Sede: Calle 4 N° 3281 Depto. 4, B° Nuevo Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, los siguientes actos comerciales: I) Servicios Industriales: En el área mecánica: desarrollo e instalación de Plataformas y estructuras metálicas soldadas o abulonadas, dispositivos tipo "RACKS" y estanterías de almacenaje metálicos, Transportadores aéreos y de piso, de placas, de rodillos y de cadena, Hornos continuos de secado y de curado de pintura, Túneles de enfriamiento, Montajes de líneas de producción, Montajes pesados; en el área eléctrica: Instalaciones eléctricas industriales, fuerza motriz y comando, Tendido de bandejas, canalizaciones varias, blindobarras y blindotrolley, Iluminación industrial, general, localizada y exterior, Instrumentación y control por PLC, Automatismos; en el área termo hidráulica: Filtración industrial de aire, agua y aceites, Sistemas de calefacción y ventilación industrial, Sistemas de Ahorro con Energía solar, Eólica Industrial y "Home"; en el área calderas: Modernización sistemas de control de llama y automatización, Construcción de economizadores de calor, Calefacción solar (Ahorro de energía), Reconstrucción Integral de Calderas, Tratamiento integral de Agua (Dureza y anti-oxido), Tratamiento de gases; en el área climatización: Calculo, diseño, construcción y montaje de sistemas de climatización, Sistema de condensación por Agua y Aire, Calefacción a Bomba de Calor y Gas Distribución por Aire (Conductos) y agua (Fan-Coil y Manejadores de Aire); servicios de mantenimiento preventivo computarizado, Implementación y Asesoramiento en la aplicación de Sistemas de mantenimiento preventivo. II) Agrícola Ganadera: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas y forestales. Cría, invernación, mestización y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. III) Inmobiliario: Locación de bienes muebles y/o inmuebles y/o equipamientos industriales, incluyendo operaciones de leasing como dador o tomador de éste tipo de contratos. Construcción en todas sus formas, comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, loteos, obras públicas o privadas, inclusive propias de la empresa. IV) Comerciales: La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto afín al objeto social con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos, contratos, trabajos y gestiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines. 7) Capital: El capital social será de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no

endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Sra. Camila Andrea Ridoni suscribe diez (10) acciones por un total de Pesos Un mil (\$ 1.000,00.-); el Sr. Alberto Luis Ridoni suscribe ciento noventa (190) acciones por un total de Pesos Diecinueve mil (\$ 19.000,00.-). El capital suscrito se integra totalmente, conforme al Estado Patrimonial de Constitución practicado al 14 de diciembre del año dos mil once, debidamente certificado por Contador Público y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Todos los socios manifiestan en carácter de Declaración Jurada que los bienes que aportan no revisten el carácter de bienes registrables y que no constituyen Fondo de Comercio alguno.- 8) Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de su cargo. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 9) Designación de Autoridades: Presidente: Camila Andrea Ridoni, DNI: 23.744.976, Director Suplente: Alberto Luis Ridoni, DNI N° 17.925.913.- 10) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En razón que esta sociedad que se constituye no esta comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, prescinden de la Sindicatura, en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 21 de Junio de 2012.-

N° 15462 - \$ 376.

LA RECOMPENSA AGRÍCOLA
GANADERA S.A

Elección de autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 27 de Diciembre de 2011, se decidió elegir los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Liliana Gabriela Broda

de Dragichevich, DNI N° 14.210.113; Director Suplente: Martín Antonio Dragichevich DNI N° 29.677.221. Se prescinde de Sindicatura.

N° 16087 - \$40.-

FAST ASCENSORES S.R.L.

Cambio de Gerente y Aprobacion de Gestion

Por Acta N° 4 de 23/04/2012 los socios de Fast Ascensores S.R.L. Arturo Simón Caradaghian D.N.I.N0: 10.904.519, Juan Carlos Domínguez, D.N.I. 12.744.650, Guillermo Morenilla Prandin D.N.I. 14.675.344, deciden: 1.- Cambio de gerente de la sociedad. 2.- Aprobación de la gestión del gerente designado y por unanimidad los socios de deciden modificar el contrato en su cláusula Novena, la que será así Novena: El señor Arturo Simón Caradaghian D.N.I.N0:10.904.519, queda designado como socio gerente titular o a cuyo efecto tendrá la administración representación y uso de la firma social, en forma individual por el termino que dure la sociedad, quien actua usando su firma con el sello de la denominación social, quedándole expresamente prohibido comprometería en operaciones extrañas al objeto social o fianzas de terceros. En su carácter de gerente tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, salvo los que impliquen disposición sobre bienes muebles registrables y bienes inmuebles, cuya representación deberá ser en forma conjunta con el gerente.

N° 15526 - \$ 72.

PLASTICOS DISE S.A.

Designación de autoridades

Por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria N° 30 del 05/11/2010 se resuelve por unanimidad fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes y designar como Presidente al Ing. Carlos Alberto Di Tella Fischer DNI 16.408.940; Vicepresidente al Ing. Gerardo Carlos Seidel DNI 7.993.732; Vocales Titulares Rosa Beatriz Sella DNI 5.642.655 y Lidia Nora Tornadú DNI 5.645.081, y Vocales Suplentes a Hernán Di Tella DNI 23.823.596 y Carlos Javier Seidel DNI 23.824.749. Todos los nombrados aceptan el cargo para el cual fueron propuestos y fijan domicilio especial a los fines del art. 256, 2° párrafo de la Ley 19.550 en Bv. De los Latinos 6315 B° Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba.-

N° 16114 - \$48.-

MICROTEK S.R.L.

Inscripción Registro Público De Comercio- Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto) Expte:2296388/36

Por Acta N° 9 de fecha 19 de MARZO de 2012, los socios de MICROTEK S.R.L. Sra. Viviana Alejandra Colla DNI N° 21.594.191, y Marcelo Angel Bustamante DNI 22.720.779, por unanimidad resolvieron modificar el capital social aumentándolo a la suma de pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000), dividido en Un mil Quinientas cuotas sociales de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una. El Sr. Marcelo Angel Bustamante suscribe Setecientas Cincuenta (750) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), y la Sra. Viviana Alejandra Colla suscribe Setecientas Cincuenta (750) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos

Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000). Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) en dinero en efectivo el cual es depositado en banco oficial. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Por su parte la Dirección y Administración estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Designan socio gerente a la Sra. Viviana Alejandra Colla D.N.I. N° 21.564.191 por tiempo indeterminado. Juzgado N° 39 Civil y Comercial; Concursos y Soc. 7 de Córdoba. Of. 15/6/12.

N° 16099 - \$80.-

RAICES S.R.L.

Por acta de fecha catorce de mayo de dos mil doce, los socios: Andrés José Giampieri, D.N.I. 7.977.986, Nelly Isabel Cifre, D.N.I. N° 4.824.487 y Natalia Verónica Giampieri, D.N.I. 22.987.158 resolvieron por unanimidad aprobar la modificación del contrato social constitutivo de fecha 17 de Abril de 2007 inscripto en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 10445-B con fecha 14 de Diciembre de 2007, a raíz de las cesiones de cuotas efectuadas por los dos primeros a favor de v María Victoria Giampieri, D.N.I. 32.292.608, domiciliada en calle Güemes 661, Bo.Gral.Paz de la ciudad de Córdoba, argentina, soltera, de 25 años de edad, estudiante. Por ello, decidieron modificar la cláusula quinta del contrato social (capital social); decimoquinta: designando gerente a la Srta. María Victoria Giampieri para que actúe en forma indistinta junto a las dos que se encuentran desempeñando el cargo; y decimoséptima: limitando la responsabilidad de los socios en las pérdidas a la proporción de las cuotas suscriptas. Juzgado de Ira. Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Barbero Becerra de Ceballos, Allíncay.- Of. -6-2012.-

N° 15239 - \$ 68.

ACOPIO GARCÍA S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 07 días del mes de Febrero de 2012, se eligieron las siguientes autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Arturo Roberto García, D.N.I. 13.921.898; Directora Suplente: Daniela Beatriz Karl, D.N.I. 16.128.156, todos por el período de tres ejercicios.

N° 16088 \$40.-

HORMINORTE S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Julio del 2011, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por los ejercicios 2011, 2012 y 2013, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Juan Pablo CADAMURO, DNI: 30.111.527; DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Agustín CADAMURO, DNI: 27.326.928. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron propuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las

prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 16132 - \$44.-

COBER DISTRIBUIDORA SRL.

Autos Cober Distribuidora srl. Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitucion (EXPTE. N° 2172888/36)", Juzgado Civil y Comercial de 3° nominación - Conforme contrato social de fecha 09/05/2011 y instrumentado por acta de fecha 27/03/2012 y acta de fecha 09/05/2011, entre el Sr. José Miguel Bernardo y Parra, español, mayor de edad nacido el 14 de diciembre de 1975, D.N.I. N° 94.581.033, con domicilio en Obispo Trejo 1236 piso 8° Departamento "C" del Barrio de Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Alberto Oscar Cosano, argentino, mayor de edad nacido el 3 de Agosto de 1952, D.N.I. N° 10.249.529, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Presidente Quintana 455 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y, Provincia de Córdoba resuelven: Constituir Cober Distribuidora SRL con domicilio legal en Peredo N° 122 Local de la ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba. La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: A) Comercial y Distribuidora: compra y venta por mayor y/o por menor, representación, depósito, transporte y distribución a negocios de venta directa al público de productos alimenticios como ser productos lácteos, variedad de fiambres, alimentos perecederos o no perecederos, bebidas gaseosas o no, con o sin alcohol, materias primas alimenticias y demás productos alimenticios que se puedan incorporar, en cumplimiento de toda legislación referente a la materia. B) La prestación de los servicios de depósito, empaque, distribución, importación y exportación de las mercaderías mencionadas conforme a las reglamentaciones vigentes de cada materia. C) Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la Ley de Entidades Financieras. El capital social suscripto se fija en la suma de pesos doce mil dividido en 1200 cuotas sociales de un valor nominal de \$10.00 cada una, con derecho a un voto por cada cuota social, que suscriben: El Sr. Alberto Oscar Cosano 600 cuotas sociales y el Sr. José Miguel Bernardo y Parra 600 cuotas sociales. Integran en este acto cada socio el 25%, el resto será integrado en un plazo de 2 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio José Miguel Bernardo y Parra, quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dura la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa o simplemente del común acuerdo de los socios en asamblea. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 del mes de Abril de cada año. Córdoba, 21 de junio de 2012. Fdo. Cristina Sagen de Perez Moreno - Prosecretaria Letrada. Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación.

N° 16109 - \$144.-

BORMAN S.R.L.

Por Actas de fecha 02/02/2012 y 10/02/2012; los socios de "BORMAN S.R.L." Domingo

Antonio Bordi, D.N.I. N° 6.396.193 cede a "Juan Pablo Bordi", argentino, nacido el 06/04/1980, D.N.I. 27.959.02725, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Oruro N° 1564 de Barrio Parque Guayaquil, sus 25 cuotas sociales. y Oscar Alberto Bordi, D.N.I. N° 10.560.891, cede a "María Soledad Bordi", argentina, nacida 19/02/1977, D.N.I. 25.652.766, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Oruro N° 1564 de Barrio Parque Guayaquil, sus 25 cuotas sociales. Se designa Socio-Gerente. "María Soledad Bordi" D.N.I. 25.652.766. Juzg. C y c 52Nom. Con y Soc 8-Sec. Of 18/06/2012.-

N° 16118 - \$40.-

CONSULTORIO RADIOLÓGICO CONCI-CARPINELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. N° 2316649/36

Prorroga del plazo de duración de la sociedad - Reforma de Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06.06.12, se resolvió: (i) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un nuevo período de 5 años, a contar del día 06.06.12; y (ii) Modificar el Artículo Sexto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: SEXTO: PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad "CONSULTORIO RADIO LÓGICO CONCI-CARPINELLA S.R.L." continúa funcionando por prórroga. El plazo de la prórroga será de cinco (5) años a contar desde el día de la fecha." Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 27 de junio de 2012.

N° 16133 - \$52.-

JUDAVIC S.A.

Por asamblea general ordinaria del 26.9.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente: VICTOR HUGO MANAVELLA, D.N.I. 11.228.085, con domicilio en Zona Rural de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba y como Director Suplente: DANIEL ALBERTO DAGHERO, D.N.I. 13.585.953, con domicilio en calle Belgrano N° 544 de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba. Fijaron domicilio especial en calle Belgrano N° 544 de la localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba.

N° 16153 - \$40.-

ROENTGEN S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.7.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente Osvaldo Rene Paesani D.N.I. 12.875.864, domiciliado en Calle Dante Alighieri 231, Villa Maria; como Vice presidente: Jorge Roberto Urdangarin, D.N.I. 10.718.067, domiciliado en Intendente Martín Barcia 681, Bell Ville, como Director Titular: Héctor Guillermo Muñoz, D.N.I. 11.527.788, con domicilio en Ignacio Rucci 415, Villa María y como Directores Suplentes: María Alejandra Gómez de Paesani, DNI. 12.367.805, domiciliada en Av. D. Alighieri 231, Villa Maria, y Ricardo Oscar Pieckenstainer, L.E. 6.601.844, domiciliado en Chile 47, Villa María, todos de la Provincia de Córdoba.

N° 16149 - \$40.-

HOME CARE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28.4.2011 se ratificó la Asamblea General Or-

dinaria del 8.5.2010 la cual, juntamente con el Acta de Directorio de igual fecha, designó para integrar el directorio como Presidente a Julio Augusto Caballero, D.N.I. 12.873.917, con domicilio en Eliseo Soaje N° 905 y como director suplente a Marcelo Alejandro Dellatorre, D.N.I. 14.586.364, con domicilio en Suquía N° 110 ambos de la Ciudad de Córdoba. Los directores electos fijaron domicilio especial en Duarte Quirós N° 1948 de la Ciudad de Córdoba. Por Acta de Directorio del 18.10.2011 se modificó la sede social estableciéndola en Deán Funes N° 2211 Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba.

N° 16147 - \$40.-

MULTILOGISTICA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva: veintidós de Junio de dos mil doce. Socios: Olga Susana BIANCO, DNI: 4.893.660, soltera, argentina, de 67 años de edad, domiciliada en Av. Colon 1249, PB, Dpto. 5 de esta ciudad; y Gloria Noemí BIANCO, DNI: 5.969.774, casada, argentina, de 63 años de edad, domiciliada en calle Iturraspe 2256, Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Denominación: Multilogistica S.A. Sede y Domicilio Social: Av. Colon 1249, PB, Dpto "5", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Publico de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el exterior a todo tipo de servicios de logística; compra, venta, intermediación de productos alimenticios, artículos de perfumería y limpieza, maderas, materiales de construcción; Importación y exportación de materias primas y/o elaboradas, relacionadas con el objeto social. Representación de marcas y comercialización de materias primas o mercaderías relacionadas con el rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones de \$100 valor nominal cada una de ellas, ordinaria, nominativa, no endosable, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: La socia Olga Susana BIANCO suscribe 100 acciones por un valor de \$100 cada una de ellas, haciendo un total de \$10.000; y Gloria Noemí BIANCO suscribe 100 acciones por un valor de \$100 cada una de ellas, haciendo un total de \$10.000. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual números de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Director Titular y Presidente: Olga Susana BIANCO, DNI: 4.893.660; Director Suplente: Gloria Noemí BIANCO, DNI: 5.969.774. Representación Legal y Uso de firma Social: a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los

Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. Por Acta Constitutiva, se prescinde de la sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. – Córdoba, 22 de Junio de 2012.

N° 16144 - \$164.-

RUISCAN S.A.

Acto constitutivo de fecha 5 días de Diciembre del 2011 Acta Ratificativa Rectificativa del 26 de Marzo del 2012. Denominación de la sociedad: "RUISCAN S.A." Domicilio legal: Guasapampa 3696 Barrio Jardín del Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) representado por OCHOCIENTAS Acciones de Pesos CIEN (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, Nominativas No Endosables.

Accionistas: a) Héctor Fernando SCAN GARELLO, argentino, casado, nacido el 25 de Marzo de 1953, D.N.I. 10.770.173 de profesión Empresario, con domicilio en calle Guasapampa 3696 Barrio Jardín del Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, suscribe SEISICIENTAS CUARENTA (640) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos SESENTA Y CUATRO MIL b) Estela Matilde RUIZ FERRER argentina, casada, nacida el 02 de Noviembre de 1948, D.N.I. 05.801.077 de profesión Empresaria, con domicilio en calle Guasapampa 3696 Barrio Jardín del Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, suscribe CIENTO SESENTA (160) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos DIECISEIS MIL. Todos los aportes de ambos accionistas, son en especies. Duración de la sociedad: es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) La prestación de servicios directamente relacionados con la venta de artículos de gomería y accesorios para automotores por cuenta de terceros, con estricto cumplimiento de pautas y programas del fabricante y/o distribuidor de los mismos 2) La gestión de cobranzas generadas operativamente con los productos vendidos. Todo ello, dentro del territorio nacional, provincial o municipal, o en el exterior. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá también designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en orden a su elección. En el caso de Directorio Unipersonal, la Asamblea deberá designar un Presidente y un Director Suplente. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice Presidente, quien reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos, si el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble

voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Uso de la firma social: La representación y uso de firma social: a cargo del Presidente. reemplazado, por el Vice Presidente en caso de ausencia o impedimento, sean éstos temporarios o definitivos, actuando en cada caso en forma individual o conjunta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Cuando por aumento de Capital, la Sociedad quedara incluida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea que resuelva dicho aumento, deberá designar un (1) Síndico Titular y (1) Síndico Suplente por el término de Tres Ejercicios. Cierre de Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año. Primer Directorio: Presidente, Héctor Fernando SCANGARELLO y como Directora Suplente Estela Matilde RUIZ FERRER. Sindicatura: Prescindida

N° 16142 - \$130.-

PROGRESO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/06/2007 se ratificó el acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2002 la cual designó para integrar el directorio como Presidente: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PONS, L.E. 6.482.197, domiciliado en calle San Lorenzo n° 555, 10° piso, como Vicepresidente: MICHELLE RODRIGUEZ PONS, D.N.I. 20.076.139, domiciliada en calle Pablo Sabatier n° 5667, B° Villa Belgrano y como Director Suplente: MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ PONS, L.E. 7.973.699, domiciliado en calle San Lorenzo n° 555 - E.P., todos constituyen domicilio especial en calle San Lorenzo n° 555 - E.P. de la ciudad de Córdoba y ratificó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/1998 la cual ratificó y rectificó el acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 19/05/1992 reformulando el estatuto social en el siguiente sentido: Denominación: "PROGRESO S.A." Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, dentro y/o fuera del país a la ejecución de obras y trabajos públicos y privados, conforme el siguiente detalle: ARQUITECTURA: Construir edificios de todo tipo y sus obras complementarias, estructuras de hormigón armado; estructuras metálicas, de madera y de cualquier otro material a utilizarse a esos fines. ELECTROME CÁNICA: Montar centrales eléctricas; redes de alta, media y baja tensión; estaciones transformadoras; alumbrado; comunicaciones; gasoductos y redes de gas semaforizaciones, señalizaciones y sus respectivas obras complementarias. HIDRÁULICA: Construir diques, estaciones depuradoras; obras de saneamiento; azudes; canales; acueductos; redes de agua, sanitarias y desagües y sus obras complementarias. VIALIDAD: Construcción de caminos; autopistas; puentes; obras de arte; pavimentos urbanos, suburbanos y rurales; señalización horizontal y vertical; conservación de caminos pavimentados de tierra, ripio obras básicas y sus complementarias. SERVICIOS: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, indumentaria en general y en particular, podrá trabajar en camisería, ropa interior, jean,

calzado, conjuntos deportivos, remeras y chombas, pudiendo usar eventualmente la enseña comercial "Italy Co". A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todo tipo de actividades civiles y comerciales autorizadas por la ley siempre que se vinculen con su objeto social. Capital: \$20.000 representado por 20.000 acciones, de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

N° 16152 - \$240.-

MARIO MILANO S.A.

Inscripta en el registro público de comercio de la provincia de Córdoba, protocolo de contratos y disoluciones al n° 197 f° 581, tomo 3 del 4.4.1966 y modificatorias, con sede social en Avenida Bulnes N° 1362, B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, por Asamblea General extraordinaria y ordinaria del 30.11.2006 resolvió reducir el capital social de \$151.000 a \$111.000, mediante el rescate de 400 acciones nominativas, no endosables valuadas en la suma de \$ 107.354. Activo antes de la reducción \$ 743.945,46. Pasivo antes de la reducción \$ 294.390,18. Patrimonio Neto antes de la reducción \$ 449.555,28. Activo después de la reducción \$ 636.591,46 Pasivo después de la reducción \$ 294.390,18 Patrimonio Neto después de la reducción \$ 342.201,28. La presente se formula a los efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto por art. 204 y 83 inc.3 de la LSC.

N° 16146 - \$156.-

6828 YARDAS S.A -

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 29 de mayo de 2012, Acta Constitutiva. Socios: Gustavo Oliva, argentino, divorciado, de 60 años de edad, D.N.I. N° 10.046.914, nacido el 14 de Marzo de 1952, empresario deportivo, con domicilio en calle Cervantes n° 1286, de la Localidad de Villa Allende, Departamento Colón,

Provincia de Córdoba, República Argentina; La Señora Inés María Gorrochategui, argentina, soltera, de 38 años de edad, D.N.I. N° 23.440.104, nacida el 14 de junio de 1973, empresaria deportiva, con domicilio en calle Cervantes n° 1286, de la Localidad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Carlos Eduardo Antonio María Oliva, argentino, casado en segundas nupcias con María José Lavie, de 69 años de edad, D.N.I. N° 7.970.807, nacido el 24 de enero de 1943, empresario, con domicilio en Río Arriba 6, Casa de Campo, La Romana 22000, República Dominicana. Denominación: 6828 YARDAS S.A. Acta Constitutiva de fecha 30/05/12, fija domicilio de la sede social: Av. Padre Luchesse Km 4,400, de la Localidad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Dedicarse al ramo de la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amobladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida; explotación de la actividad hotelera en todas sus clases y servicios anexos, incluyendo todo tipo de actos tales como: asesorar, comercializar, arrendar, comprar, construir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar o dar en "leasing", tomar en locación, transportar y vender todo tipo de cosas muebles o inmuebles que tengan relación directa con el objeto a desarrollar; realizar convenios con agencias de pasajes, agencias de turismo, asociaciones de fomento turístico, centros de deportes, compañías aerocomerciales de aviación, operadores de centros turísticos; explotar bares, restaurantes y confiterías, empresas de alquiler de automotores, empresas de viajes y turismos, establecimientos rurales, hosterías, hoteles, moteles, locales comerciales, gastronómicos, de diversión, recreación, entretenimiento y deportivos; organizar y comercializar espectáculos culturales, deportivos, artísticos y recreativos; (ii) Inmobiliarias-Urbanizadora-Constructivos: mediante la compra, venta, permuta, mandato y/o intermediación, de toda clase de terrenos e inmuebles, urbanos o rurales, destinados a la construcción, comercialización, financiación y administración, de Urbanizaciones Residenciales Especiales (country), loteos o cualquier otro tipo de urbanización; compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión de terrenos, fraccionamiento de tierra, organización y administración de consorcios, y, de cualquier modo, la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, con fines de explotación, renta o enajenación, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público; asesoramiento, estudio, proyecto, ejecución, dirección, administración y comercialización para sí o para terceros, de todo tipo de obras, sean éstas de ingeniería, arquitectura, industriales, mecánicas, viales, de saneamiento, eléctricas, electrónicas, hidráulicas, telecomunicaciones,

públicas o privadas, sobre inmuebles propios o ajenos; construcción de hoteles, hosterías, locales comerciales, gastronómicos, de diversión, recreación y entretenimiento. Para el desarrollo de las actividades mencionadas contratará, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia; (iii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (iv) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya; y (v) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: El capital social es de pesos treinta mil (\$30.000), representado por tres mil (3000) acciones de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que los constituyentes suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) Gustavo Oliva, suscribe un mil doscientos sesenta y nueve (1.269) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que hace un total suscripto de pesos doce mil seiscientos noventa (\$ 12.690); b) Inés María Gorrochategui suscribe quinientos sesenta y cuatro (564) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que hace un total suscripto de pesos cinco mil seiscientos cuarenta (\$ 5.640); c) Carlos Eduardo Antonio María Oliva, un mil ciento sesenta y siete (1.167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que hace un total suscripto de pesos once mil seiscientos setenta (\$ 11.670). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos años, a partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede

designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vicepresidente. En caso de directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Gustavo Oliva. Director Suplente: Inés María Gorrochategui. Representación legal y uso de firma social: corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba

N° 16185 - \$ 496.-

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N° 166 suscripto en fecha 04 de Agosto de 2009 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y el Sr. Taborda, Cristian Andrés, DNI 27.654.237 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 15175 – 5/7/2012 - \$ 200.-